



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 23 de Junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 686/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00017440-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Ezequiel Damián Viña, en su carácter de Titular de la Vocalía XI de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita a partir del 1° de Julio de 2023, dar por finalizada la promoción interina del agente Francisco Trípoli en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara y su reincorporación en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara y la designación interina de la agente Carolina Soledad Silva en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 236/23, que el agente Francisco Trípoli se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 533/2023 (Art. 1°). Previo a ello se desempeñó en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara - Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara del fuero, conforme Res. Presidencia N° 423/2023 (Art. 5°). Se solicita a partir del 01 de julio de 2023, dar por finalizada su promoción interina al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara y su reincorporación interina al cargo Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara - Vocalía Dr. Viña - se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Carolina Soledad Silva, conforme Res. Presidencia N° 533/2023 (Art. 2°).

Que la agente Carolina Soledad Silva se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Trípoli, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 533/2023 (Art. 2°). Se solicita a partir del 01 de julio de 2023 su designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara - Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Viña- se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Trípoli, conforme lo informado precedentemente, razón por la cual no se lo incluye en las condiciones.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 01 de julio de 2023, la designación del agente Francisco Trípoli, Legajo N°6846, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, dispuesto por Res. Presidencia N° 533/2023 (Art. 1°).

Art. 2°: Establecer que, a partir del 01 de julio de 2023, el agente Francisco Trípoli, Legajo N° 6846, se reincorpore al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Designar a partir del 01 de julio de 2023, a la agente Carolina Soledad Silva, Legajo N° 6925 en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara -Vocalía Dr. Viña- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 686/2023